I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000846

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 16 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1237/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1703/193/2025 del Departamento de Administración de Flota; los Decretos Exentos N°202/2305/2024, N°202/0235/2025; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2305/2024, se autorizó el aparcamiento de los vehículos municipales que se indican, en los recintos municipales que en cada caso se señalan, entre otros, el vehículo PPU [redacted] modificado por Decreto Exento N°202/0235/2025.

Lo solicitador por el Departamento de Administración de Flota mediante el Memorándum N°1703/193/2025.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/2305/2024, en el sentido de señalar que el Vehículo Municipal que se menciona a continuación, deberá ser aparcado en el recinto municipal que se indica:

PPU	Marca	Modelo	Año	Recinto Municipal
[redacted]			2024	[redacted]

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/JUA/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Gestión Interna
Depto. de Administración de Flota
Página web.